

próximo día 18 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado y de la gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Información de la situación actual.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión y el de auditoría.

Xativa (Valencia), 15 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosa María García Agustí.—31.402.

RECUPERACION Y COMERCIALIZACION DE METALES, S.L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de la entidad mercantil Recuperación y Comercialización de Metales, S. L.; la Junta se celebrará el próximo 30 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en el domicilio social, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior, y resolver, en su caso, sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Los socios podrán asistir por sí o autorizar por escrito y especialmente para la Junta a la persona que tenga conveniente. Se hace constar que se convoca la Junta con más de quince días de antelación a la fecha de expedición de la presente convocatoria.

Se hace saber a los socios que podrán ejercitar el derecho que les confiere el artículo 86 de la L.S.R.L., y obtener, a partir de la convocatoria, y de forma inmediata y gratuita, en el domicilio indicado, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; así como el derecho de los socios que podrán examinar en el domicilio designado, los documentos que sirven de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales.

Puerto Real (Cádiz), 2 de mayo de 2007.—El Administrador único, Cayetano Roldán Venegas.—28.132.

RED OFISAT, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SEMATEC SANTANDER, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

SEMATEC EXTREMADURA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

SEMATEC GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

Se hace público que el legal representante del socio único de Red Ofisat, Sociedad Limitada Unipersonal y el legal representante del socio único de Sematec Santander, Socie-

dad Limitada Unipersonal, Sematec Extremadura, Sociedad Limitada Unipersonal, y Sematec Granada, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas generales de socios, han acordado y decidido con fecha 23 de abril de 2007, su fusión mediante la absorción por la primera de las otras tres (3), con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Erandio (Vizcaya), Santander (Cantabria), Mérida (Badajoz) y Peligros (Granada), 23 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Red Ofisat, Sociedad Limitada Unipersonal y Sematec Santander, Sociedad Limitada Unipersonal (Alberto Basauri Verdejo), el Secretario del Consejo de Administración de Sematec Extremadura, Sociedad Limitada Unipersonal (Marta Hormaechea Loyola) y el Secretario del Consejo de Administración de Sematec Granada, Sociedad Limitada Unipersonal (Ricardo López López).—29.796.

2.ª 17-5-2007

REDAP 94, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 48/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sellam El Haouat contra la empresa «Redap 94, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12633327, sobre cantidad, se ha dictado, en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado «Redap 94, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.843,00 euros de principal correspondiente a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 24 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—27.682.

REMOLCADORES DE BARCELONA, S. A.

Junta general ordinaria

Don José Luis Zalbidea Aguirrechu, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, y en su nombre, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 20 de junio del 2007, a las doce horas treinta minutos en el domicilio social de la compañía, Moll Evarist Fernández, 28, Edificio Romolcadors, Barcelona, y en segunda el día 21 de junio del 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y de la propuesta de la Administración sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación del informe de la gestión social.

Tercero.—Reelección de auditor.

Cuarto.—Reelección de consejeros.

Quinto.—Ratificación nombramiento de consejeros.

Sexto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Cualquier accionista podrá, a partir de la publicación de esta convocatoria obtener de la Sociedad inmediata y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas de la Compañía.

En Barcelona, 2 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo, don José Luis Zalbidea Aguirrechu.—31.598.

REPUESTOS EL PURI, S. L. (Sociedad absorbente)

RALLY MEZQUITA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 3 de mayo de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, previo informe de los Administradores, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Repuestos El Puri, Sociedad Limitada», de «Rally Mezquita, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 3 de mayo de 2007.—El Administrador solidario de «Repuestos el Puri, S. L.», Francisco José Castellano Martínez.—El Administrador único de «Rally Mezquita, S. L.», Gabriel Antonio Castellano Martínez.—30.252.

1.ª 17-5-2007

RESIDENCIAS ATLÁNTIDA, S. A.

El consejo de administración de Residencias Atlántida, S. A., ha convocado Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en Santa Cruz de Tenerife, en el hotel Mencey, el próximo día 19 de junio de 2007, a las 10 horas (hora local), en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el artículo 112 LSA, así como el de obtener de la compañía de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 3 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo, Pedro Castellanos Alonso.—27.702.

RESIDENCIAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la compañía y en la Ley de Sociedades Anónimas, la Presi-